

EL MENSAJERO.

SEMANARIO COSTARICENSE.

AÑO 1º—TRIM. 1º

San José, Marzo 26 de 1881.

NUMERO 3º

ADMINISTRADOR GENERAL.

Mauro Jiron.

AGENTE GENERAL DE AVISOS.

Lujan y Mata.

Condiciones.

La suscripción á "El Mensajero" por trimestre ó 12 números \$ 1-00
Pago adelantado.
Cada ejemplar....., 0-10

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion de un aviso que no exceda de ocho líneas impresas....., 0-40
Por cada línea de exceso....., 0-03
Por las demas publicaciones, se deducirá del precio de la primera, la tercera parte.
Los anuncios serán pagados á su primera publicacion.
Los remitidos: precios convencionales.

EL MENSAJERO.

LA CRISIS.

En el editorial de nuestro número anterior, ocupándonos de este mismo asunto, dijimos que de la actual situación económica surgían algunas perspectivas que anunciaban cambios favorables en el próximo porvenir.

Vamos á concretarnos respectivamente á cada una de ellas.

La abundante cosecha de café que se prepara con buenas esperanzas de éxito, es una de estas perspectivas. Por nuestra propia observación y el voto unánime de los más prácticos agricultores, podemos asegurar que la cosecha de café del año próximo será cuantiosa; y si el tiempo favorece el beneficio, será también de buena calidad el fruto. Conforme los cálculos más autorizados y teniendo en cuenta la mayor producción de años anteriores, no es exagerado computar la cosecha en 350,000 quintales, que evaluados á \$ 15 cada quintal, produce la suma de \$ 5.250,000; esta cantidad considerable en relación con las proporciones de nuestra industria y comercio, como pasará á constituir en gran parte capital-monedera, que viene á ser para los poseedores el tipo de los capitales circulantes, los cuales funcionan generalmente en las operaciones de crédito y especulaciones comerciales suministrando la materia de ellas, por tanto, es excusado demostrar hasta dónde puede influir poderosamente y favorablemente en la mejora de la situación económica.

La terminación del ferrocarril de esta Capital al puerto de Limón en el mar Caribe; tal es la segunda de estas perspectivas apuntadas, y la más fecunda en estímulos eficientes para la industria nacional.

El estado de los trabajos de la línea férrea es conocido por los informes mensuales del contratista Señor M. C. Keith, y es notorio que está al llegar la loco-

motora á Rio-Sucio, en donde quedan aún construidas 70 millas á partir de la estación de Limón, faltando sólo por construir,—pero en vía de serlo,—27 millas próximamente, desde la estación de Rio-Sucio á esta Capital.

La situación financiera de la obra está demostrada en el balance de la cuenta entre el Gobierno y el contratista Mr. Keith, verificado por éste y publicado oficialmente; cuyo resultado es el que allí mismo se expresa, á saber: de los \$ 1.750,000, precio de la obra á que se obligó Mr. Keith, ha pagado el Gobierno \$ 907.626-84, quedando un saldo de \$ 842,373-16, que se va cubriendo conforme las cláusulas compromisorias del respectivo contrato. En cuanto las 27 millas restantes, hay para su construcción, á la vista de todos, gran parte de los materiales necesarios ya listos. Una comisión de ingenieros se ocupa en la actualidad de rectificar los trabajos preliminares anteriormente ejecutados, y no hay duda de que la terminación de esta obra es el objeto preferente de los esfuerzos del Gobierno.

La realización de esta empresa es la más importante, la expectativa más halagadora y más fecunda en bienes positivos, y la solución del problema económico del País. No creemos estar en la necesidad de demostrar lo que obra poderosamente en la inteligencia, como en la conciencia de todos.

El ferrocarril será para Costa-Rica, con infalible certeza, lo que ha sido para todas esas comarcas que ha atravesado, ora impulsando la actividad industrial incipiente ó parsimoniosa, ora despertando potencias dormidas, convirtiéndolas en terrenos feraces ricamente productivos y los yermos en alegres y laboriosas poblaciones.

Entre los grandes desarrollos más útiles y ventajosos que producirá este poderoso instrumento industrial, el ferrocarril, está el aumento considerable de la propiedad territorial, en extensión, valor y riqueza. La comarca que atraviesa nuestra vía férrea al Atlántico, se dilata hácia el Norte y Este, ostentando en su espléndida y silvestre vegetación y en sus raudales, hercúleas fuerzas, listas para servir eficazmente al trabajo y á la industria, y demostrando que en ella hay territorio y elementos de riqueza para una población mucho mayor y más activa que la que hoy se hospeda en esta demarcación geográfica que se denomina Costa-Rica.

Estando esto fuera de toda duda, lo que procede es que el Gobierno, por medio de leyes y disposiciones adecuadas, procure que se realice convenientemente la distribución y apropiación de los baldíos á que nos referimos.

Es esta una materia importante que exige estudios serios y concienzudos, para que ellos puedan determinar los arreglos y disposiciones conducentes al fin económico de la mayor producción de la riqueza.

Verdad es que sobre este asunto hay leyes y decretos vigentes; pero también lo es que una experiencia instructiva y los principios y razones que ilustran este punto, son fundamento bastante pa-

ra decir que la legislación existente no ha aprovechado esta experiencia, ni obedece á los principios que rigen el desenvolvimiento económico en el caso concreto, ni forma un plan ó sistema completo que realice fácil y provechosamente las legítimas aspiraciones de un pueblo laborioso que vive rodeado de riquezas naturales no utilizadas.

Mientras en estos arreglos sociales determinados por la ley, no se tomen en cuenta las consideraciones esenciales que vamos á expresar, nada se hará que conduzca rectamente al fin que se anhela. Estas consideraciones son las siguientes:

1º Que las disposiciones y arreglos á que nos referimos deben tener por base el principio de que los baldíos, todas esas tierras vacantes, no pertenecen al Gobierno ó Estado en propiedad exclusiva y como un recurso fiscal, sino que pertenecen al pueblo á quien están destinadas, mediante equitativa regla y en relación con las individuales aptitudes de trabajo y las necesidades que determinan la voluntad de adquirir los medios de satisfacerlas;—

2º Que siendo como es, la tierra un agente principal de producción, todo cuanto concierne á hacer más expeditas las funciones de este agente; más generalizado su empleo, más segura su posesión y mayores sus rendimientos, tanto más se estimula el trabajo y se favorece la producción;—

3º Que el sistema de ventas de tierras ha de ser á precio fijo, lo más uniformemente posible, y al alcance de los más pequeños capitales, para que sea fácil la constitución de una renta individual; y que esto debe hacerse teniendo en mira que esta propiedad habrá de ser la base del impuesto territorial que por sus reconocidas condiciones económicas y administrativas, está llamado á ser la renta principal del Estado, y el que sustituirá con ventajas, al odioso sistema de los monopolios fiscales y el restrictivo de aduanas, que, desgraciadamente, crean guardas y celadores, delatores y contrabandistas y no agricultores é industriales.

Nada encontramos más digno de estudio á este respecto, y de susceptible aplicación á este país, mediante una legislación apropiada, que el sistema de venta de tierras baldías de los EE. UU. de A., que tendremos ocasión de explicar sucintamente, en corroboración de nuestras opiniones, inspiradas por el estudio de este sistema y de sus portentosos resultados, y para ejemplo de los trabajos que necesariamente habrá de ejecutar el Gobierno en su laudable propósito de realizar una verdadera y favorable transformación económica en el país.

L. R.

INTERIOR.

Actos Oficiales.

Marzo 12.—Se nombró Médico del Pueblo de la Provincia de Guanacaste al Doctor Don Abel Santos.

Marzo 21.—Oficio dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores á nombre del Gobierno y pueblo costarricense, al Gobierno y pueblo colombiano, con motivo de la muerte del eminente estadista y noble y esforzado caudillo de las reformas democráticas en Colombia, Doctor Don Manuel Murillo Toro, cuyas altas dotes como publicista, se reflejan en sus escritos con honra de la América.

Marzo 21.—Se exoneró á Don Benjamin Castro del destino de Jefe Político de Grecia, y se nombró en su reposición á Don Juan Vega h.

Marzo 21.—Se acordó suprimir, hasta segunda orden, la comandancia militar de Grecia.

Marzo 21.—Se concedió licencia indefinida al Comandante de Guanacaste, Sargento Mayor Don José Ramon Ronca, y se nombró en su lugar al Capitán Don Lucas Alvarado; y en reposición de éste, que desempeñaba la de Puntarenas, al Sargento Mayor Don Tranquilino Bolaños.

Marzo 22.—Se acordó establecer un correo entre la Ciudad de Heredia y la Aldea de Sarapiquí.

Marzo 22.—Se acordó aprobar la adición hecha por el Municipio de Puntarenas, á la Tarifa de impuestos municipales.

Marzo 22.—Se acordó que los Billetes privilegiados que se emitan de esta fecha en adelante, además del destino que indica su leyenda, sean admisibles en el pago de derechos de exportación.

Marzo 22.—Se nombró Agente Auxiliar de Policía de Santa Bárbara de Heredia, á Don José Salazar, en reposición de Don Juan Cortes, á quien se le admitió su renuncia.

CONCIERTO.—El programa de esta velada musical, que tuvo lugar el 20 del corriente, con un fin humanitario, se ejecutó de una manera brillante. La cavatina de Hernani, cantada por la Señorita Ana Orozco, una romanza, por el Señor A. Denisse, y un duo del Trovador, por dichos Señores, confirmaron, una vez más, el buen gusto y disposiciones artísticas que tanto los distinguen para el canto.—La Señorita Teresa Aguilar, con segura entonación, ejecución correcta, clara y agradable voz, cantó el Aria de soprano de "La Sonámbula" y la Plegaria de Maria de Rohan.—Limpieza, brillante expresión, dominio completo y perfecto conocimiento de las difíciles piezas que ejecutaron, tales son las principales cualidades que adornan á las Señoritas Elena y Amalia Witting como pianistas, de lo cual dieron esa noche una espléndida prueba. Algo como los trinos de tierno ruiseñor, como los primeros tímidos arpeggios de una voz celestial, se nos figuró oír en el Aria de contralto de Fausto, cantada por la Señorita Marcelina Gonzalez. Cuán notables aptitudes tiene la Señorita Gonzalez para ser una cantatriz admirable!—Doña Adriana R. de Granados, cantó una cavatina de Lucia, como sabe hacerlo siempre: reuniendo, á la maestría de la artista, una voz

astensa, fresca, armoniosa y bien modulada.—Don Roberto Uricoechea estuvo á la altura de su bien sentada y merecida reputación artística, en la ejecución al piano de una fantasía sobre motivos de Luchía.—Don Juan Vicente Quiros nos hizo sentir una lindísima mazurka, compuesta y ejecutada por él mismo.

El público aplaudió con verdadero entusiasmo á todas las personas que figuraban en el programa del concierto, por el magnífico desempeño de sus respectivas piezas; mas el entusiasmo no tuvo límites, fué una explosión eléctrica de atronadores bravos y de nutridos aplausos, cuando la Señorita Amalia Witting terminó el *Trémolo* de Gottchalk. Cómo sabe la Señorita Witting vencer las grandes dificultades del piano, convirtiéndolas en bellezas de sorprendente ejecución! El baile de los niños estuvo encantador.

—:o:—

CONFERENCIAS.—El Instituto Nacional continúa, conforme lo tiene prometido, los interesantes ejercicios literarios que, bajo la forma de conferencias, tienen lugar todos los domingos, salvo casos imprevistos. En tal virtud se verificó el domingo 20 del corriente, la que correspondía al profesor Señor Espinal, sobre Historia Antigua. La disertación fué profunda en el examen de las causas de los hechos históricos de la época sobre que versaba, y brillante y correcta la forma de la exposición.

—:o:—

DEFUNCIONES.—En la presente semana han muerto en la Ciudad de Esparta, víctimas de la fiebre biliosa remitente, el cumplido caballero y distinguido ciudadano Don Salvador González; también murió antiér, en esta Capital, la jóven y digna Señora Manuella Bolandi de Fernández, y el apreciable jóven Don Alberto Bolandi.

Reciban sus afligidas familias, el sentido pésame que les envía "El Mensajero."

—:o:—

"EL FERROCARRIL."—Hemos leído la crónica que registra este apreciable colega en su número 414, de 19 del corriente, en la cual se ocupa, a propósito de las conferencias para Señoritas recientemente iniciadas en la Escuela de Párvulos de esta Capital, de la educación de la mujer; y á fé, que las ideas que el cronista emite sobre tan importante como trascendental materia, no dejan de ser peregrinas, ya por sus tendencias oscurantistas en este siglo que reclama categóricamente, para realizar la perfección humana sobre la tierra, luz para la inteligencia por el conocimiento de la verdad, luz para la conciencia por el conocimiento del deber y luz para las facultades estéticas por el conocimiento de la belleza; ya por las consecuencias que deduce de la educación moderna que se da á la mujer, quien por las nobles y delicadas funciones que está llamada á desempeñar como madre, y como esposa, como agente directriz del movimiento ordenado del hogar, y sér influyente en los destinos sociales, necesita, si nos es permitido la expresión, más que el hombre, un superior cultivo de sus aptitudes afectivas, inteligentes y morales, para evitar que salga fuera de su centro, tome su caballo, cina la espada, se coloque su morrión y sea uno de tantos conquistadores de sable; y al mismo tiempo para que cumpla delicada y acertadamente su sagrada misión, ya en el hogar, ya en la vida social.

Por tal motivo, estamos muy lejos de pensar, como pensar parece, según deja entreverlo, el cronista de "El Ferrocarril," que el ideal de la educación de la mujer consiste en hacer de esta bella porción del género humano cumplidas sirvientas. Nosotros lo miramos en la madre que, penetrando en el co-

razón de sus hijos, sabe inspirarles bien sus primeras palpitaciones; que, estudiando sus inclinaciones y caracteres, sabe dirigir las primeras y ennoblecen los últimos; que, depositando los primeros gérmenes de las ideas, éstas no tengan que ser rectificadas en la edad viril, si tal cosa puede conseguirse. Lo comprendemos en el amor y dignidad de la esposa, y en todas aquellas circunstancias que constituyen las íntimas fricciones de la familia.

Esta es una gran verdad, indestructible en su base y de indispensable necesidad realización, si queremos, con paso firme, mirada luminosa, seguros en la dirección de la ruta, sin que asalten nuestra conciencia los desalentadores fantasmas que nos asustaron en la niñez, ni ofusquen nuestra mente los errores y preocupaciones que se nos inculcaron en la infancia, avanzar resueltamente por las sendas de la perfección, que nos ofrece, como premio de nuestra labor, en el seno de la civilización, un feliz porvenir.

Ahora, concretando la cuestión al establecimiento de enseñanza, motivo de la crónica de que nos ocupamos, aún suponiendo ciertas *las tendencias* que á la educación moderna y á las exageraciones del siglo, le atribuye el cronista; que tienen que ver ni *esas tendencias*, ni *esas exageraciones del siglo* con la instrucción que en el nuevo plantel educacionista reciben las Señoritas?—¿Conoce el cronista las asignaturas que forman el programa del establecimiento? Si lo conoce, no comprendemos qué motivo sus temores de que los sexos cambien sus papeles y que él en vez de ocuparse de crónicas tuviera que habérselas con las faenas de la cocina ó con el cuidado de los chiquillos; y si no, ménos comprendemos aún, que se emitan juicios aventurados sobre cosas que no se conocen.

De todos modos, la enseñanza que se da á las Señoritas en el establecimiento referido, á pesar de todo, será un gran bien para la sociedad, tanto por su nobilísimo objeto como por que ella consulta precisamente las necesidades de la actual condición de la mujer en el país.

EXTERIOR.

Curiosa noticia.

Tal es el calificativo más adecuado que hallamos para la noticia que nos comunica el *Courrier des Etats Unis*, correspondiente al 19 de Febrero último, relativa á una inminente invasión de la costa Oriental de Honduras, por tropas de Costa-Rica. Veamos lo que dice aquel periódico, traduciendo lo más literalmente el texto francés.

"*Cosas españolas.*—La goleta *Chase*, que llegó recientemente de Roatan á Nueva Orleans, nos trae la noticia de que la población de Puerto Medina esperaba una invasión de tropas costarricenses. La guarnición estaba constantemente en acecho para dar las señales del buque de guerra que se creía debía aparecer de un momento á otro conduciendo los invasores. El cuartel se encuentra en una eminencia donde permanecen los cañones apuntando al puerto, y todo el bosque inmediato ha sido talado para que nada pudiese estorbar el fuego de la artillería. Nadie puede desembarcar sin permiso especial del Gobernador de la Isla.

"Los residentes españoles están aterrizados; pero por lo que toca á los naturales, que detestan á sus gobernantes, desean ver llegar á los soldados costarricenses. El Gobernador, un español de Honduras (así está) teme tanto á la invasión que se espera, como á los naturales, y se dice que no duerme dos noches en un mismo lugar.—Las tropas que están bajo su mando forman tres compañías, y la opinión general es que la aparición del enemigo será la señal de una deserción en masa."

A dos reflexiones nos da motivo semejante noticia:

1ª Si ella es cierta, parece increíble que en los tiempos de rápidas y frecuentes comunicaciones, pueda haber lugar á tan locas aprehensiones por parte de un pueblo, y por hechos tan imaginarios.

2ª La manera como se trata á estos países, por los que nos revela el hecho de considerarse dispensados de conocerlos geográfica, comercial y políticamente. *Cosas españolas!* dice el *Courrier des Etats Unis*. Acaso se cree que estamos en plena colonia!

La independencia de los débiles.

Con este título publica el *Courrier des Etats Unis*, de fecha 19 de Febrero último, un artículo interesante, que traducido, reproducimos á continuación.

Son tan sensatas y oportunas las reflexiones que hace el escritor, relativamente á la ruidosa ó importante cuestión del Canal de Panamá, apreciando con la misma sínthesis las distintas y contrarias opiniones de la prensa anglo-americana, que no podemos ménos que reproducirlo íntegramente.

Un axioma que los pequeños Estados deberían tener siempre presente, es el de que no se puede mantener tranquila independencia cuando se tiene poderosos vecinos. Tarde ó temprano se prueba que sus favores son tan inconvenientes como su hostilidad. Si las pequeñas Repúblicas Americanas estuvieran penetradas de esta verdad, tenderían con más empeño á cultivar sus relaciones, de amistad y establecer su solidaridad, y no se debilitarían, como lo hacen constantemente, por disensiones intestinas ó querrelas mutuas. Estas reflexiones nacen naturalmente en vista de la actitud que ciertas camarillas quieren hacer tomar al Gobierno de los EE. UU., con respecto á la República de Colombia por motivo del Canal de Panamá; actitud que, si sus consejos fueran escuchados, significaría simplemente que, para los EE. UU. el interés tiene carácter de justicia, y que siendo más fuertes que Colombia, ésta no tiene más derechos que los que aquellos quieran respetar.

Hace algún tiempo, los adversarios del Canal de Panamá han tenido la idea luminosa de que, estando comprometidas los EE. UU. por el tratado neo-granadino de 1846, á garantizar la soberanía de la República de Colombia sobre el Istmo Centro-Americano, eran aquellos, por el mismo hecho, copropietarios con esta República, en cuanto al derecho de transitar por dicho Istmo. Nuestro estimable cofrade el *World* hizo ese descubrimiento; él lanzó la teoría tímidamente al principio, como simple insinuación; después, poco á poco, la insinuación se ha afirmado; y paso á paso ha ido desenvolviéndose hasta hacerse doctrina nacional, casi como la doctrina de Monroe. Así, el *World* copia una frase del *Times* de Londres, en que se dice que "la suposición de que Mr. de Lesseps preste la menor atención á la acción del Congreso, es absurda." Y sobre este tema, el *World* hace variaciones, de las cuales extractamos lo siguiente:

"Cuando llegue el momento de 'la acción,' el *Times* de Londres, el *Herald* de New York y probablemente también Mr. de Lesseps, conocerán que los EE. UU. han tenido y creen tener algo que hacer con el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, los cuales, en los términos del artículo 35 del tratado neo-granadino de 1846 con aquel país, han cesado de ser un Estado independiente, y se han convertido en un Estado protegido bajo la garantía de los EE. UU. en lo que concierne al Estado de Panamá. Que el Estado de Panamá sea ún uno de los Estados Unidos de Colombia, es debido absolutamente á la garantía de los Estados Unidos de América, y al ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones que, en conjunto, hacen necesario que el Gobierno de los EE. UU. exija del de Colombia cuenta de su acuerdo con M. de Lesseps, como no lo ha dado hasta ahora."

Evidentemente la oscuridad de la forma se resiente aquí de la del pensamiento.—Sin embargo, se puede comprender próxi-

mente lo que quiere decir el *World*; esto es, que los EE. UU. al garantizar la neutralidad del Istmo colombiano, participan de la soberanía de Colombia, y tienen el derecho de intervenir en sus asuntos interiores, á fin de vigilar que ella no se comprometa, sin su permiso, en ningún acto que pueda serle desagradable. Sea! Pero si esta teoría fuera plausible, ella debería aplicarse igualmente á todos los casos análogos, y eso iría muy lejos. Véase, por ejemplo, la Suiza de una parte, la Bélgica de otra, cuya neutralidad está colocada por tratados bajo la salvaguardia de los principales poderes de Europa. ¿Podrá decirse que cada uno de esos poderes tiene derecho de intervenir en los negocios interiores de esas naciones, para saber si se hace algo que disguste á cualquiera de ellas?—Pero entonces su pretendida soberanía sería una afrentosa dependencia, y su existencia política un infierno. Supóngase que la Suiza ó la Bélgica conceden á una compañía financiera ó industrial francesa, alemana ó inglesa la construcción de un camino de hierro en su territorio, de un telegrafo ó de un canal, alguno de los poderes signatarios del tratado de neutralidad, ó todos juntos, tendrían el derecho de oponerse á ello? Basta enunciar tal proposición para demostrar que es absurda. Pues ese es precisamente el caso del Canal de Panamá, y por más tormento que se dé á los hechos, no cambiarían de naturaleza. Nosotros podríamos llevar muy lejos esta demostración, pero sería completamente inútil. Por otra parte, el *Herald* resume con bastante justicia la situación, y de él tomamos las siguientes líneas, que publica con data de Washington:

"La noticia recibida en Panamá de que los ingenieros y los tenientes de M. de Lesseps habrán llegado al lugar del trabajo y se habrán puesto inmediatamente á la obra, ha producido aquí alguna sensación: ha provocado la voluntad de izar el águila americana y hacer algunas salvas en su honor. Es posible que algunas interpelaciones patrióticas sean dirigidas luego al Presidente sobre esta materia por el Congreso. Es posible también que el Presidente envíe al Congreso una respuesta enteramente satisfactoria, toda vez que el departamento de Estado habrá recibido del Cónsul americano en Panamá una noticia oficial. Entre tanto hé aquí la cuestión:

Primero.—Hay entre este país y Colombia tratados, cuyos términos, empleando el lenguaje del último mensaje, "nosotros garantizamos la neutralidad del tránsito, tanto como la propiedad y la soberanía de Colombia sobre el Istmo."

Segundo.—Ninguna nación extranjera ha intentado hasta aquí atropellar, ya sea la neutralidad del tránsito, sea la soberanía ó el derecho de propiedad de Colombia.

Tercero.—La Francia niega, oficialmente, toda intención de intervenir de ningún modo y además ha repudiado toda solidaridad con Mr. de Lesseps.

Cuarto.—Este caballero está empeñado, siguiendo la opinión de todos nuestros adeptos, á la doctrina de Monroe, en la empresa más visionaria y vana del mundo, y no hace otra cosa sino malversar el dinero de sus suscritores.

Quinto.—En fin, es cierto que existe un perfecto acuerdo entre este Gobierno y el de Colombia, relativamente á la empresa de Mr. de Lesseps, como se puede suponer, recordando que el Presidente ha tomado un interés muy vivo en el asunto.

La conclusión de todo es, que después de tantos muertos y heridos nadie ha muerto; y que también sería bueno no izar el águila americana en un lugar visible, y en donde correría el riesgo de caer en ridículo."

Como se comprende por la lectura del anterior artículo, se trata en los EE. UU. A. de formar opinión á favor de un nuevo derecho internacional; derecho que habrá de fundarse en el desarrollo y exclusivo predominio de los intereses de aquella Nación.

Se explica la anexión de comarcas por compra, como en los casos de la América Rusa, [hoy Alaska,] y California, y por combinaciones políticas que cohonestan los procedimientos para lograr un fin, como en el caso de la anexión de Tejas y Nuevo Méjico; pero no encontramos explicación para justificar una política egoísta, que, en nombre de intereses nacionales, haya de cohibir

y menguar la soberanía é independencia de otros Estados: y tal sería en el presente caso, la política que tuviera por fin impedir la construcción del Canal de Panamá ó la adquisición del derecho de copropietario sobre esta ruta á favor de los EE. UU. A., bajo el pretexto del tratado de garantía celebrado entre el Gobierno de aquella Confederación y el de Colombia.

Este tratado, á virtud del cual la Unión Americana garantiza á Colombia la neutralidad del Istmo de Panamá y la integridad del territorio colombiano, es de los reconocidos en el derecho internacional bajo la denominación de tratados de garantía; y las condiciones, derechos y obligaciones que de él emanan y su eficacia están bien establecidos en principios y bien dilucidados por autorizados expositores, como Heffter, Wheaton, Laurence, Neumann, Blunshli y otros, y sancionados en la práctica como en los casos de la neutralidad de Bélgica y Suiza arriba citados. No pudiendo, por otra parte, existir un tratado semejante, sino á virtud de convención entre naciones igualmente soberanas é independientes; y siendo un absurdo suponer que pudiera tener consecuencias contrarias á su fin, precisamente por la intervención de la nación garantizadora. Esta, según Blunshli, al intervenir con motivo del mismo tratado, no puede hacer uso sino de medios proporcionados al fin á que la garantía conduce, y autorizados por el derecho internacional.

Las opiniones y propósitos que combatimos, por más que sean ruidosamente manifestados, no pasan de ser el resultado de la acción de parcialidades que están muy distantes de representar el sentimiento público; así que, tenemos confianza en el Gobierno de los EE. UU. A., porque él se inspira siempre en la opinión de un pueblo sensato, en el cual han echado profundas raíces la libertad civil y el respeto por el ajeno derecho.

THE MESSENGER.

OFFICIAL EDICTS:

March 12th. Dr. Abel Santos appointed Charity Doctor for the Province of Guanacaste.

March 21st. Official Note addressed by the Foreign Office in the name of the Government and People of Costa Rica, to the Government and People of the United States of Colombia on the death of the eminent statesman, the noble and undaunted champion of democratic reform in Columbia, Doctor Don Manuel Murillo Toro.

March 21st. Major Joseph Raymond Ronca, the Commander of Guanacaste is on furlough *sine die*, and Captain Lucas Alvarado has been appointed in his stead. The latter is replaced in Puntarenas by Major Tranquillinus Binos.

March 21th. The military commandment of Grecia is suppressed till further orders to the contrary.

March 22nd. Postal service established between the town of Heredia and the Hamlet of Sarapiquí.

March 22nd. The increase in the rate of Municipal taxes in Puntarenas approved of.

March 22nd. Privileged Government Bonds that may henceforth be emitted, besides being a legal tender for all payments expressed on the face of them, shall likewise be received as a legal tender for export dues.

March 22nd. Mr. Joseph Salazar appointed an Assistant Police Agent at Santa Barbara of Heredia, vice Mr. John Cortes resigned.

THE RAIL-ROAD CONTRACT.

It is but proper that the country be informed of the present state of matters with respect to the stipulations entered upon with Mr. Minor C. Keith, the Contractor of the Railroad between the "Reventazon" and the "Rio Sucio,"

on the 8th. September, 1879. We therefore publish a summary of accounts with said Contractor, as drawn up on 22nd. instant, and which is as follows:

1881, March 22nd.		1879, September 8.	
To the Supreme Government for payments made to him in the following manner:		By his Contractor: \$ 1,750,000.00	
By Cash from the National Bank.....	\$ 894,131.56		
do. from the Union Bank.....	51,212.19		
do. from the Anglo-Creole Bank.....	16,325.00		
do. from the Limón Treasury.....	21,734.95		
do. by Privileged Bonds.....	822,850.00		
do. Draughts to his order.....	250,000.00		
Account with Wm. La Roche & Son.....	400.00		
BALANCE TO DATE.....	\$ 1,750,000.00		
			\$ 1,750,000.00

Public Accountant's Office.—National Palace.—San José, 22nd. March 1881. [Signed,] J. L. Villalón.

Observations.—1. Besides the Union Bank has received for \$20,000 worth of privileged Bonds, to guarantee a profit of M. C. Keith. 2. Of the \$250,000-00, the amount of draughts to Mr. Keith's order, only \$20,000-75 are still unpaid, because they have not yet become due up to date.

The track between Rio Sucio and Reventazon is about thirty miles long. Government gave the Contractor twenty eight and a half miles of rails, as they had agreed to do, by Article XVI. of Contract. Besides this they gave him all the rolling and building stock that had been used on the line from Limon to Pacuare. So that besides these materials, Government has contributed to the enterprise, as shown by accompanying balance, about \$30,000 per mile, without taking into account the valuable materials. In short Government, during the eighteen months of the contract already elapsed, has furnished the Contractor with abundant means to prosecute the work he has on hand.

We beg besides to observe that as the Debit of the Contractor, Mr. Keith, shows \$907,626, 48 cts., the expenses the Government has incurred for this undertaking have been about \$2,000 daily, taking into account the working days.

Still more: according to Article XX of the contract, Government might have paid the Contractor's estimates in bills at four months' sight, or in privileged bonds, at their own option; and notwithstanding the balance sheet shows that the contractor, Mr. Keith, has received a considerable sum in cash.

On the other hand Government, according to contract, has the right to withhold for four months the amount of estimates for the works on the line; and not only have they not taken advantage of this clause, but they have, as shown, furnished means enough to facilitate and hasten the progress of labor.

It is irrelevant for the present to discuss the more or less profit the contract may report to those who carry out the work. Our object in publishing the balance sheet has been to make manifest that the Government has afforded sufficient means, both in money

JUDIT.

del rey á su desconocido que la miraba. Lanzó un grito de alegría y de sorpresa que hizo perder el compas á un bailarín que en aquel momento daba principio á una pirueta.

—¿Qué es eso? le preguntó Natalia, una de sus compañeras, con quien sostenía á medias una guirnalda de flores.

—Es él... mirale allí...

—¿Cómo! el conde Arturo de V**, uno de los caballeros de la corte de Carlos X, y que además es buen mozo! Vamos, no te puedes quejar... pero ¿qué tienes? ¿Te vas á poner mala por un hombre á quien ves todos los días?

Judit no oyó nada más: era demasiado feliz. Arturo acababa de inclinarse hácia ella y saludarla, con grande escándalo del dorado palco, en que se hallaba. Al terminar el baile, cuando se disponía á subir á su cuarto, se encontró entre bastidores con Arturo, el cual, en presencia del gentil hombre que entonces presidía las funciones de la ópera, le dijo:

—Me permitís, Señorita, que os acompañe á vuestra casa?

—Será un honor para mí, balbuceó la joven, temblorosa, sin notar que su respuesta excitaba la hilaridad de sus compañeras.

—En ese caso, apresuraos; aquí os espero.

Os aseguro que Judit no tardará en desnudarse: con la precipitación rompió su vestido de gasa y su pantalón de seda, y la Señora Bonnavet que, como todas las madres y tías de teatro, le servía de doucella, á duras penas pudo seguirla por la escalera, llevando el abrigo que su sobrina había olvidado. Arturo esperaba en el escenario, hablando con varios jóvenes y con Lubert, el director, á quien le recomendaba á Judit. En el momento que ella apareció, se adelantó él á su encuentro, á la vista de todos, y juntos bajaron por la escalera particular de los actores. Un elegante carruaje los esperaba á la puerta; y en vano trataría de pintaros la turbación y el arrobamiento de la pobre Judit al verse sentada al lado de él, en aquel reducido espacio que hacía la entrevista más íntima y más dulce. El tuvo cuidado de que la joven se constipara y levantó los cristales; después cogió el manto de cachemir que ella tenía en la mano, y se lo echó sobre los hombros. ¡Ah! ¡qué hermosa estaba Judit, qué seductora, embellecida por la felicidad! Pero aquella dicha fué de corta duración. ¡Hay tan poca distancia desde la calle de la Granje Batière á la de Provence, y además, aquellos soberbios caballos andaban tan de prisa!... El carruaje se deruvo. Bajó Arturo, ofreció la mano á su compañera, subió con ella hasta el primer piso, llamó á la puerta de su habitación, la saludó re petuosamente y desapareció.

JUDIT.

—Una inclinación! decía Judit.

—Pues es claro; ¿de qué te asombras? ¿Acaso tú no tienes algún amorcillo?

—Dios mío! yo nó.

—Es gracioso! Oid, chicas, Judit no tiene ningun prendiente.

—Ya lo creo! como que no quiere su tía.

—Me gusta! ¿Pues si yo tuviera una tía como ella!...

—No, querida; no habéis mal de una mujer que tiene miras formales y útiles, como á nosotras nos hubiera convenido, y que para preservar á su sobrina del peligro de las pasiones, le busca un protector.

—Ella! ¿Un protector!... Es demasiado boba para eso, y no lo encontrará nunca.

Todo esto se decía durante los coros de la Vestal. Judit no había perdido una palabra; pero no se atrevía á pedir á nadie la explicación. Sin darse cuenta de ello, sin embargo, se sentía humillada por el concepto en que la tenían; hubiera querido vengarse, abatir á sus buenas amigas, humillarlas á su vez. Así es que, cuando al retirarse por la noche, la Señora Bonnavet tomó un aire grave y solemne para anunciar á su sobrina que se le presentaba un protector muy distinguido, su primer movimiento fué de júbilo... y su tía, que no lo esperaba, pareció encantada de ello y continuó muy satisfecha:

—Sí, mi querida sobrina; una persona muy recomendable bajo todos conceptos, una persona que asegura tu dicha y la suerte de tu tía, cosa muy justa después de los sacrificios que le ha ocasionado tu educación y los cuidados que te ha prodigado.

Al decir esto, la tía se enjugó algunas lágrimas; Judit, conmovida por aquel enternecimiento, se atrevió entonces á preguntar sólitamente quién era el protector y en qué había ella merecido tan alta distinción.

—Ya lo sabrás, hija mía, ya lo sabrás... Por el pronto, todas tus compañeras se van á morir de envidia.

Esto era lo único que deseaba Judit; y, con efecto, grande fué la impresión que produjo esta noticia al día siguiente en el salpicillo del baile.

—Pero es de veras?

—Te lo aseguro.

—No es creíble...

—Semejante reniñada! ¿Qué suerte tienes!

—Una figurita, una corista!

—Mientras que yo... ¡una primera parte!

—Es irritante!

—Pero es natural, decían otras; ella es muy guapa...

—Y muy honrada!... ¡Bien lo merece!...

and in materials, to build the 30 miles of railroad, on a firm and even soil it is true, but which must have been more expensive on account of the many important works of masonry required; that all these means have been given in the short space of eighteen months; and that consequently there is neither justice nor truth in the insinuation of the mere notion that the Contractor, owing to a want of compliance on the part of Government, has lacked the means which the latter should have supplied.

Numbers are hard things, which admit of no sophistical arguments; and the considerable sum furnished by the Public Treasury to meet the obligations assumed by Government in Mr. Keith's contract, are the most irrefutable answer to all those who rate the Government for the manner in which it has complied with its Part of the contract, with the lauses agreed to, in the time that has elapsed, taking into account the labor done, the length of the track and the magnitude of the undertaking.

[Taken from the "Official Gazette"]

The "Anglo-Spanish Merchant" of San Francisco, in its issue of March 4th., speaks in very harsh terms of "The London Times" for daring to find fault with the Nicaragua Canal scheme and General Grant's action in the undertaking.

—But after all it is very natural that the whole world should animadvert on American schemes, when they are set up in opposition to the interests of the whole world; on the dog-in-the-manger policy which the Americans have followed in all that regards the canal, always scheming, puffing, stock-jobbing, in fact gambling, and almost quixotically forbidding other nations to carry out a grand and most useful undertaking; nay, even pretending to lord it over others in their own houses.—It is

also very natural that, if scheming politicians will keep bringing General Grant prominently before the world, and the latter consents to be led about from one show to another by his so-called friends, he of course must bear the consequences. Who can take in earnest an ex-President's kingly progress through Europe, Asia, America (and why not Australia? and Africa?) even if he be called General Grant? Can the Americans be so blind as not to see that they are rapidly paving the way to Spanish-American Generalships and Dictatorships? What would the good, the honest Republican George Washington have said, had he met an American citizen parading the streets and bowing to the servile crowds from one end of the world to the other? Oh! Barnum, Barnum! art thou indeed the great man of our days, worthy of being imitated even by great Americans?—No wonder the "London Times" should be hard on General Grant and his speculations.

CENTRAL AMERICA.

Summary of News.—Guatemala: favorable transformation of Escuintla; a new market in the Capital.—Salvador: Congressional labors; an extraordinary session convened.—Nicaragua: the Constitutional Reform and the opinions of the press on the subject.

—As "El Mensajero" has to be published to day, ahead of the date on which the steamer is due from the other Central-American States with the mails, our readers must excuse us if we can give them no more recent news from the sister-Republics.

—The railroad from Escuintla to San Jose, and the positive improvements made in the former town, in addition to its mild and healthy climate and

good baths, have converted Escuintla into the favorite resort of families from Guatemala who on that account repair to the Port of San Jose, in search of amusement and a change of air.—The new market called "La Reforma" has been opened to public traffic on the site formerly occupied by the convent of "Santa Clara." The want of this new market had been severely felt for some time past, because the Central Market, that has existed for many years in the Capital, no longer corresponded to the ever increasing requirements and improvements of the city.

—In Salvador the legislative labors of the Congress now in session are of the greatest interest. Amongst the bills recently passed, there are three important ones: two bearing date 24th. February, enacting the division of undivided lands belonging to corporations possessing judicial corporate rights, and disposing their distribution and allotment to the several owners in common, according to certain rules laid down; and the other providing that costs and judicial fees be suppressed in proceedings before the Courts of First Instance and of Finance, and in proceedings instituted by the Public Prosecutor or by delegation, and finally that of 5th. inst. which asserts the laic character of burial grounds and forbids in them all intervention of any religious or ecclesiastical authority whatever.—The President of the Republic under date of 5th. instant, has emitted a decree convening the Congress to an extraordinary session, the object of which will be to discuss the new Regulations for the Army, Mines and Mortgages, and to make some reforms in the law establishing civil marriage.

—From Honduras we only have the most extraordinary news of an alarm caused in some villages on the coast of Honduras upon the Caribbean Sea by the announcement of an invasion of Costarican troops, which they fancied

to be imminent. The hoax was reported by the "Courier des Etats Unis," and we attend to it in another column of this paper.

—In the Nicaraguan Congress there was an exciting debate about the propriety of a total reform of the political Constitution by a Constituting Assembly that should meet for the purpose. A majority of both Houses of the Legislature negatived the convenience of the proposed total reform; but at the same time they advocate a partial reform by legal proceedings which they propose to modify in such a way as to facilitate those reforms which said majority appears to contemplate.—The press throughout the country claims such a reform and denounces the present Constitution as not suitable to the rational aspirations of true liberalism, nor to the requirements of a genuinely democratic representative form of Government.

CORRESPONDENCIA.

Señores Agentes de La Union y Escasú.

Se ha recibido el valor de cuatro suscripciones de cada uno de U\$.

Gracias por su buena diligencia.

El Administrador.

LUJAN & MATA.

CORREDORES Y COMISIONISTAS.

Compran y venden letras de cambio, se encargan de remates públicos, hacen pedidos al exterior, compra y despacho de café y toda clase de comisiones.

Oficina y bodegas en la Calle de la Catedral Nos. 14 y 16.

LUJAN Y MATA.

IMPRESA DE "LA TIQUETERA"

EDITOR, F. MORA.

JUDIT.

10

En fin, jamás una boda de príncipes, de reyes, dió lugar á tantas conjeturas; pero aquella misma noche se desvanecieron todas las dudas al aparecer en el teatro la Señora Bonnivet con un magnífico chal.

—¿Quién era aquel protector desconocido? Tendría que ser algún banquero entriado en años ó algún respetable gran Señor. Eso fué lo primero que preguntaron á Judit, procurando hacerla hablar, pero todo era inútil: Judit era de una discreción impenetrable, y la razón no podía ser más sencilla, porque ella misma no sabía nada.

Tres ó cuatro días después abandonó con su tía el pequeño cuarto de la portería para ir á vivir en una encantadora habitación de la calle de Provence, donde tenía una habitación del gusto más moderno, y un gabinete precioso, tan elegante y tan bien decorado y alfombrado, que la tía no se atrevía á entrar en él, y sólo habitaba en el comedor ó en la cocina... allí se encontraba ella más á su gusto.

Pero trascurrieron algunos días sin que Judit viese aparecer á nadie, lo cual le parecía muy singular, porque la joven carecía de instrucción, mas no de talento. Su candor y su sencillez reconocían por causa la ignorancia, no la inocencia; y recordando lo que había podido comprender, y adivinando una parte de lo que no comprendía, comenzó á inquietarse, á estremecerse. Hubiera dado cualquier cosa por tener una amiga á quien pedirle consejo... Pero ella sola, ¿qué protección buscar contra un protector que no conocía y que ya le inspiraba miedo? Verdad es que todas las ideas que ella se forjaba de antemano, estaban unidas con las de la fealdad y la vejez, á fuerza de tanto como le habían repetido sus compañeras, que su protector no podía ser más que un viejo gotoso, extravagante y contrahecho. Así es que tembló de pies á cabeza cuando al quinto día vió entrar á su tía corriendo y desatentada, y seguida de un caballero, abrió la puerta del tocador, diciendo: ¡aquí está!

Judit quiso levantarse por cortesía, pero sus piernas flaquearon y conociendo que iba á ponerse mala, se dejó caer sobre el sofá.

Cuando, después de un rato, se atrevió á levantar los ojos, vió de pie delante de ella, á un apuesto joven, de unos veinticuatro años, poco más ó menos, y de figura noble y distinguida, que la contemplaba con una expresión tan dulce y cariñosa, que bastó á disipar su miedo; y le pareció que quien la miraba así debía defenderla, y nada tenía, por lo tanto, que temer.

—Señorita... le dijo el desconocido con voz grave, pero respetuosa.

Y viendo que la tía permanecía aún allí, le hizo señas de que sa-

JUDIT.

lierá. Esta obedeció en seguida, porque precisamente tenía que dar órdenes para la comida.

—Señorita, estais en vuestra casa, y lo que yo deseo es que os encontréis bien en ella y seais dichosa. Perdonadme si tengo pocas veces el honor de ofreceros mis respetos; mis muchas ocupaciones me privarán de este placer. Por lo cual no reclamo más que un título... el de vuestro amigo. Y un sólo derecho... el de satisfacer vuestros menores caprichos.

Judit no respondió, pero su corazón latía con tal violencia, que hacía mover el ligero percal de su bata.

—En cuanto á vuestra tía... y pronunció esta palabra con aire de desprecio, en lo sucesivo estará á vuestras órdenes, porque vos sois aquí el ama, y todos os han de obedecer... empezando por mí.

Después se aproximó á ella, le cogió una mano, que llevó á sus labios, y viendo que todavía estaba temblorosa, dijo:

—¿Es mi presencia la que os causa ese temor? Tranquilizaos, sólo volveré cuando me necesiteis... cuando me llameis... Adios Judit... adios, hija mía.

Y salió, dejando á la pobre joven confusa y presa de una emoción que ella no conocía y que no sabía explicarse.

Judit tuvo todo el día en su imaginación la figura del bello desconocido con sus grandes y expresivos ojos negros; pues aunque no le había mirado, no por eso dejó de examinar su apostura, sus maneras y hasta su traje. Creía estar oyendo todavía aquella voz tan dulce, cuyas palabras conservaba grabadas en su memoria. La pobre Judit que siempre dormía muy bien, aquella noche no pudo reconciliar el sueño. ¡Era la primera vez! A la mañana siguiente, tenía el semblante pálido, y los ojos hinchados... y la tía sonreía.

No se podía hablar del desconocido sin que el lindo rostro de Judit se cubriese de súbito rubor... Y la tía seguía sonriendo.

Pero él no parecía, no iba... y Judit no podía decirle que fuese... En efecto, ¿qué tenía que pedirle?... Casa elegante, mesa bien servida, criados y un coche á su disposición... Nada le faltaba... ¡nada más que él!

Por otra parte, sus compañeras de teatro, al verla tan brillante, rodeada de tanto lujo, cubierta de ricas galas, no cesaban de hacerle preguntas... Y sus preguntas enseñaban á Judit más de lo que ella quería saber... de aquí que, sin poder explicarse el motivo, guardara el más profundo silencio con su tía y sus compañeras respecto á lo que había pasado entre ella y él. Según lo que oía en torno suyo, le parecía que en la conducta del desconocido había algo extraordinario... algo de humillante para ella, y que por su propio honor debía no decir... Hubiera muerto antes que hablar ó quejarse...

Al octavo día, día de gran representación, apercibió en el salón